



ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: D.2.1.1/2019/6

Contrato: "Instalación de alumbrado público en la zona UI-7"

Procedimiento abierto simplificado

Tramitación ordinaria

Asunto **Acta Mesa de Contratación.**
Propuesta de adjudicación

Fecha: 02/09/2019

Hora: de 09.25 h a 09.36 h

Lugar: Sala de reuniones de Secretaría. 1ª Planta del Ayuntamiento

Asistentes:

Presidencia:

- Carlos Castelló Grañana, TAG de urbanismo.

Vocalías:

- Vocal servicios jurídicos: Carlos Forés Furió, secretario general del Ayuntamiento de Onda.
- Vocal control económico-presupuestario: Andrés Vicente García García, interventor de fondos del Ayuntamiento de Onda.
- Vocal: José Luís Ginés Porcar, ingeniero municipal.

Secretaría:

- Esther Botet de la Piedra, auxiliar administrativo de Contratación.

La presidencia abre el acto y por la secretaria de la Mesa se da cuenta de:

- Que el ingeniero municipal, con fecha 29/08/2019 emitió informe de evaluación y clasificación de las ofertas presentadas, concluyendo que la empresa que ha obtenido una mayor puntuación global es Instalaciones Eléctricas Badenes, SL, B12202503, aceptando la viabilidad económica.

La Mesa ratifica las actuaciones realizadas, acepta íntegramente el informe emitido por José Luís Ginés Porcar, ingeniero municipal, con fecha 29/08/2019 y, por unanimidad, acuerda:

1º Evaluar y clasificar las ofertas presentadas de acuerdo con el siguiente desglose:

	Licitador	NIF/CIF	CRITERIOS ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS								VALORACIÓN TOTAL
			1		2		3		4		
			Of.	Punt.	Of. valoración económica	Punt.	Of.	Punt.	Of.	Punt.	
1	Electronic Traffic, SA	A46138921	60 min	1,67	11.454,00 €	2,04	5	20,00	5	20,00	63,71
2	Imesapi, SA	A28010478	20 min	5,00	33.132,00 €	5,91	5	20,00	5	20,00	70,91
3	UTE Industrial de	B08976748	60 min	1,67	23.000,00 €	4,10	5	20,00	5	20,00	61,58





	Licitador	NIF/CIF	CRITERIOS ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS								VALORACIÓN TOTAL
			1		2		3		4		
			Of.	Punt.	Of. valoración económica	Punt.	Of.	Punt.	Of.	Punt.	
	Energía y Tecnología, SL-BECSA										
4	Instalaciones Eléctricas Badenes, SL	B12202503	5 min	20,00	112.200,00 €	20,00	5	20,00	5	20,00	100,00
5	Juan José Sánchez López, SA	A12088779	60 min	1,67	11.128,00 €	1,98	5	20,00	5	20,00	63,65
6	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	A28002335	2 horas	0,83	25.840,00 €	4,61	5	20,00	5	20,00	65,44
7	UTE Pavasal EC, SA-Maquiver, SLU	B12007720	24 horas	0,07	8.472,00 €	1,51	5	20,00	5	20,00	61,58
8	Trenasa, SA	A80375058	5 horas	0,01	9.180,00 €	1,64	5	20,00	5	20,00	61,65
9	Yomee Energy Services, SL	B98761133	60 min	1,67	1.700,00 €	0,30	5	20,00	5	20,00	61,97

2º Proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato: "Instalación de alumbrado público en la zona UI-7" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la mercantil Instalaciones Eléctricas Badenes, SL, CIF B12202503, como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación, por la cantidad de 637.000,00 € (21% IVA incluido), y una duración inicial de 2 meses y 3 semanas.

3º Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas las siguientes, que se aceptan con el fin de incorporarlas al contrato administrativo correspondiente:

	MEJORAS ADMITIDAS	UNIDADES OFERTADAS
1	Tiempo de respuesta de averías	5 minutos
2	Mejor oferta económica (unidades ofertadas)	330 luminarias
3	Plazo de garantía (ampliación de plazo)	5 años
4	Reducción del plazo de ejecución	5 semanas

4º La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el siguiente resultado:

Licitador	NIF/CIF	Constitución empresa /Objeto social	Represent.	Solvencia económica y financiera	Solvencia técnica/ Clasificación	Prohibición para contratar
Instalaciones Eléctricas Badenes, SL	B12202503	Pendiente	Pendiente	Acredita clasificación	Acredita clasificación	NO





5º Requerir a Instalaciones Eléctricas Badenes, SL, CIF B12202503, para que aporte la documentación que se establece en el artículo 159.4 f) 3º y 4º plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

- Garantía definitiva, por importe de 26.322,31 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- En su caso, justificación de la solvencia a través de medios externos, mediante el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a la cláusula 15ª del Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Presente la siguiente documentación no inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas:
 - Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Documentación exigida en el Pliego de condiciones administrativas particulares, no aportada con anterioridad:
 - Fotocopia del NIF del licitador o CIF si es persona jurídica.
 - Si se actúa en representación de otra persona o de alguna entidad justificación documental que faculte para ello.
 - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y adaptada a la legislación societaria. Las empresas comunitarias se registrarán por lo dispuesto en el artículo 67 LCSP.
 - Compromiso de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones salariales en relación a los trabajadores que prestan el servicio u obra contratado y en el plazo de realización del mismo, conforme al anexo IV.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva y resto de la documentación exigida.

El Presidente, levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extiende este acta.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

